

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales,

### CONVOCA A:

#### LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES A PARTICIPAR EN EL “TORNEO ESTATAL CONMEMORATIVO AL DÍA MUNDIAL DEL AJEDREZ 2025” BAJO LAS SIGUIENTES:

#### BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo del torneo:** promover la práctica del ajedrez y la sana competencia entre pares en estudiantes de educación básica, mediante torneos escolares que reconozcan su desempeño y habilidades ajedrecísticas. Este evento está dirigido a escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco y no tendrá costo para los participantes.

**SEGUNDA. - Del lugar y la fecha:** se llevará a cabo el viernes 18 de julio de 2025 en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de Jalisco, ubicada en calle Lisboa número 488, colonia Santa Elena Estadio, código postal 44230, Guadalajara, Jalisco.

**TERCERA. - De la modalidad:** la competencia se desarrollará de forma individual y presencial.

**CUARTA. - De los participantes:** se podrán inscribir aquellos estudiantes que obtuvieron un lugar para participar en el “Torneo Estatal Conmemorativo al Día Mundial del Ajedrez 2025” de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de los siguientes eventos:

- Torneo de Ajedrez por equipos 2025 Zona Federal 18.
- Torneo de Ajedrez Femenil 2025.
- Torneo de Ajedrez Cocula 2025.
- Torneo de Ajedrez Región Altos Sur 2025.
- Torneo de Ajedrez Zona Metropolitana 2025.
- Torneo de Ajedrez Región Ciénega 2025.
- Torneo de Ajedrez Cuquió 2025.

**QUINTA. - De las categorías:**

- **Primaria menor:** 1° a 3° grado.
- **Primaria mayor:** 4° a 6° grado.
- **Secundaria:** 1° a 3° grado.

**SEXTA. - Del Registro:** los participantes deberán confirmar su asistencia al evento mediante su registro en el siguiente enlace: <https://bit.ly/TorneoEstatalSEJ2025>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 10 de julio de 2025. A todos los participantes debidamente registrados se les enviará un correo de confirmación a más tardar el viernes 11 de julio de 2025. Será responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico proporcionado sea correcto.

**SÉPTIMA. - Del sistema de competencia:** Sistema Suizo, a 6 rondas.

**OCTAVA. - Del ritmo de juego:** 10+2 (diez minutos iniciales con 2 segundos de incremento por jugada).

**NOVENA. - Del cronograma de rondas:**

- Inauguración y bienvenida: 9:00 horas.
- Ronda 1: 9:30 horas.
- Ronda 2: 10:10 horas.
- Ronda 3: 10:50 horas.
- Ronda 4: 11:30 horas.
- Ronda 5: 12:10 horas.
- Ronda 6: 12:50 horas.
- Premiación y clausura: 13:40 horas.

Las rondas serán continuas, sin intervalos entre ellas, por lo que los participantes deberán estar atentos a su publicación. El horario de las rondas es aproximado y puede diferir del horario real de cada ronda. En caso de ser necesario, el árbitro principal podrá modificar el número de rondas a jugarse.

**DÉCIMA. - De los resultados:** se regirán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>. Para el desarrollo de este torneo se utilizará el programa oficial de la FIDE “Swiss-Manager”.

Para definir el desempate se utilizarán los métodos:

- 1) Encuentro Directo;
- 2) Buchholz;
- 3) Media de Buchholz; y
- 4) Sonneborn-Berger.

**DÉCIMA PRIMERA. - De la premiación:** para cada categoría se entregarán los siguientes reconocimientos:

- Medallas para los 3 primeros lugares.
- Reconocimiento digital para los primeros 5 lugares.
- Premio económico de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Total de ganadores por categoría	Monto de premio económico (pesos mexicanos)	Total de ganadores
Primero	1	\$2,200.00	3
Segundo	1	\$1,900.00	3
Tercero	1	\$1,600.00	3
Cuarto	1	\$1,300.00	3
Quinto	1	\$1,000.00	3
Mejor jugadora femenil	1	\$600.00	3
Mejor jugador fuera de Zona Metropolitana	1	\$600.00	3

Se otorgará un monto total de hasta \$27,600 (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con los participantes premiados, atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente.

El premio a la “Mejor jugadora femenil” se otorgará a la competidora mujer mejor clasificada que no se ubique entre los 5 primeros lugares de cada categoría. El premio al “Mejor jugador fuera de Zona Metropolitana” corresponderá al jugador mejor clasificado que no haya quedado entre los 5 primeros lugares ni haya recibido el premio a la “Mejor jugadora femenil”, y que sea estudiante de una escuela de educación básica ubicada fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara la cual incluye: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y Juanacatlán.

No se otorgará doble premiación. En caso de que algún participante sea elegible para más de un reconocimiento, se le asignará únicamente el premio más alto.

Los estudiantes que clasifiquen del 1ero al 3er lugar de cada categoría tendrán la posibilidad de ser invitados a participar en el Torneo de Ajedrez “Copa Independencia”, que se llevará a cabo en la Ciudad de México en el mes de septiembre de 2025. Además, podrán formar parte de la Red Talento al Estilo Jalisco.

**DÉCIMA SEGUNDA. - De las constancias:** todos los estudiantes que participen en el torneo recibirán una constancia digital que acredite su participación.

**DÉCIMA TERCERA. - Del Comité Organizador:** estará conformado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: [emmanuel.plascencia@jalisco.gob.mx](mailto:emmanuel.plascencia@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA CUARTA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958; correo electrónico oficial: [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA QUINTA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se lleva a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos,

sustentados en el mérito y la calidad. La Secretaría está obligada a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. Por lo cual, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMA SEXTA. - Vigencia:** la presente convocatoria estará vigente desde su fecha de publicación y hasta el jueves 10 de julio de 2025.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita, ante la Contraloría del Estado. Datos de contacto: teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712; correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx); domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### **ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 23 de junio de 2025**

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil  
de Enfermedades Infecciosas”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**